



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 58 AL 65 DEL TOMO 117** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº03.**-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA VIERNES CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y CINCUENTA DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA Y LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º JOSE GUILLERMO CASTRO DOMINGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ; FALTARON CON EXCUSA LOS SEÑORES REGIDORES 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS Y LA SEÑORA REGIDORA 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS: **1).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA HELLEN MARBELLA MEDINA ANDINO, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO. 0801-2000-07002, VECINA DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON CALLE DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DEL SEÑOR ELVIS MEDINA, AL SUR: CON PROPIEDAD MUNICIPAL RASTRO, AL ESTE: CON TERRENO MUNICIPAL, AL OESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LIDIA MARGARITA GARCIA ZUNIGA.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDÓ AUTORIZAR AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE PASE HACER LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE Y DE SU INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-**2).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA BRIXLARI GLORIN CURRY RODRÍGUEZ MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO. 0311-1994-00057, NATIVA Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON PREDIO MUNICIPAL, AL SUR: CON PREDIO MUNICIPAL, AL ESTE: CON ISAAC ISAIAS DOMINGUEZ DURON, AL OESTE: CON PREDIO MUNICIPAL.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDÓ AUTORIZAR AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE PASE HACER LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE Y DE SU INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-**3).**- DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDGAR VALENTINO RAMOS ZÚNIGA, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-2001-00019, NATIVO Y VECINO DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON TERRENO MUNICIPAL, AL SUR: CON CALLE PRINCIPAL, QUEBRADA DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL VÁSQUEZ, AL OESTE: CON PROPIEDAD MUNICIPAL.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDÓ AUTORIZAR AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE PASE HACER LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE Y DE SU INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-**4).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA LOURDES CLARIZA MORALES PALMA, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑA, CON

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0316-1981-00067, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA EL DOMINIO PLENO DE UN PREDIO URBANO QUE POSEE EL BARRIO LA CRUZ DE ESTA CIUDAD, EL CUAL OBTUVO POR COMPRA A LA SEÑORA LAURA LIDIA PALMA CÁCERES, ADJUNTANDO COPIA DE DOCUMENTOS PRIVADO DE COMPRA VENTA; EL CUAL TIENE LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: **AL NORTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LAURA MARIBEL CARIAS MORALES, **AL SUR:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR KEVIN FERNANDO MORALES URMENTA, **AL ESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MÓNICO MANUEL MORALES PALMA, **AL OESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA IGLESIA CATÓLICA, DIOCESIS DE SAN PEDRO SULA.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE REALICE EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE SOBRE DICHO PREDIO.-5).- DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR MIGUEL DARÍO FÚNEZ CÁCERES, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1957-00079, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA EL DOMINIO PLENO DE UN PREDIO URBANO QUE POSEE EL BARRIO SAN CRISTÓBAL DE ESTA CIUDAD, EL CUAL OBTUVO POR COMPRA AL SEÑOR JULIO RAMOS, ADJUNTANDO COPIA DE DOCUMENTOS PRIVADO DE COMPRA VENTA; EL CUAL TIENE LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: **AL NORTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA FILOMENA MEJÍA RAMÍREZ, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CESARÍA ZÚNIGA ZÚNIGA, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA REINA VICTORIA MONTES ROMERO Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANTONIA ROMERO ESCOBAR, **AL SUR:** CON RÍOS Y QUEBRADAS DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LIVIA GLADIS SÁNCHEZ Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LUCAS EUGENIO RAMOS CHAPAS, **AL ESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA REINA SUYAPA RAMOS MEDINA, **AL OESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA REINA VICTORIA MONTES ROMERO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE REALICE EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE SOBRE DICHO PREDIO.- 6).- DE LA PRESENTADA POR EL PASTOR NELSON RONEY BANEGAS DE LA IGLESIA EVANGÉLICA BEREIA PENTECOSTÉS DE LA COMUNIDAD DE MONTECITOS DE ESTA JURISDICCIÓN, ESTÁN SOLICITANDO EL APOYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ARTESÓN DE LA IGLESIA, CON LOS SIGUIENTES MATERIALES: 27 LAMINAS DE ZINC DE 19 PIE, 87 METROS DE CERÁMICA, 45 BOLSAS DE PEGAMIX Y 800 TORNILLOS.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DECIDEN DEJAR EN ESPERA LA PRESENTE SOLICITUD PARA CUANDO HAYAN LOS FONDOS NECESARIOS, PARA PRESUPUESTAR DICHO PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESENTE AÑO.-**CUARTO:** INFORMÓ EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE CONFORME A LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DIO PRACTICÓ EL SANEAMIENTO SIGUIENTE: AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL RAMOS CÁCERES, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO. 0311-1956-00118, MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO LA ISLA DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, LA QUE TIENE LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 11-12 5.66 MTS, PUNTO 12-13 5.66 MTS, PUNTO 13-14 6.08 MTS, PUNTO 14-15 3.16 MTS, PUNTO 15-16 4.47 MTS, PUNTO 16-17 6.32 MTS, PUNTO 17-18 7.28 MTS, PUNTO 18-19 5.39 MTS, PUNTO 19-20 3.16 MTS, PUNTO 20-21 3.16 MTS, PUNTO 21-22 8.25 MTS, PUNTO 22-23 6.08 MTS, PUNTO 23-24 6.32 MTS, PUNTO 24-25 7.28 MTS, PUNTO 25-1 3.16 MTS, PUNTO 1-2 3.61 MTS, PUNTO 2-3 8.94 MTS, PUNTO 3-4 7.21 MTS, PUNTO 4-5 5.39 MTS, PUNTO 5-6 6.32 MTS, PUNTO 6-7 1.41 MTS, PUNTO 7-8 4.47 MTS, PUNTO 8-9 1 MTS, PUNTO 9-10 5.66 MTS, PUNTO 10-11 5.66 MTS; CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **NORESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LOURDES MARÍA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ, **ESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA PATRICIA BUSTILLO LANDA.-**NOROESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO RAMÍREZ.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 954.50 MTS².- **POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL RAMOS CÁCERES, POR LA CANTIDAD DE L.6,681.50 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS², VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO EL RECIBO NO.99610 DE FECHA 07/02/2025, DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO.343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO.91, DEL TOMO 732 CON CLAVE CATASTRAL 0311-0002-00117.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL

RAMOS CÁCERES Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.-
QUINTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE ESTA JURISDICCIÓN, EL CUAL SE PRESENTÓ PARA SU JURAMENTACIÓN QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	ANGEL DAVID ROMERO BANEGAS
DNI NO.	0311-1974-00107
VICE PRESIDENTE	EDIN RONEY ESCOBAR MARADIAGA
DNI NO.	0311-1973-00134
SECRETARIA	MARILIA CONCEPCION GUTIERREZ
DNI NO.	0311-1969-00078
PRO-SECRETARIA	MAIRA INDIRA GARAY CARCAMO
DNI NO.	0315-1980-00178
TESORERA	CLAUDIA KARINA GARAY ESCOBAR
DNI NO.	0311-1987-00249
FISCAL	FREDIS OMAR MURILLO ROMERO
DNI NO.	0311-1966-00065
VOCAL I	DOLORES NEPTALY LÓPEZ MARTÍNEZ
DNI NO.	
VOCAL II	DILMA ONDINA ZELAYA CARCAMO
DNI NO.	0315-1968-00047
VOCAL III	GRACIELA SOLER BUEZO
DNI NO.	0304-1957-00149
VOCAL IV	MERLIN LIZETH ROMERO HERNANDEZ
DNI NO.	1810-1994-00577

SEXTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVA JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD HOYA DE LA PUERTA DE ESTA JURISDICCIÓN, LA CUAL SE PRESENTÓ PARA SU JURAMENTACIÓN QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	JUAN BAUTISTA SANDOVAL MURILLO
DNI NO.	0311-1946-00023
VICE-PRESIDENTE	OSWALDO LOPEZ REYES
DNI NO.	0501-1982-10257
SECRETARIA	FRANCIS YOJANA CASTRO MURILLO
DNI NO.	1810-2002-00525
TESORERO	OLGA EMELDA FIGUEROA ROSALES
DNI NO.	1810-1975-00108
FISCAL	TANIA MIREYDA MURILLO SUAZO
DNI NO.	0311-1994-00206
VOCAL	FRANCISCO PALMA REYES
DNI NO.	0311-1962-00157

SÉPTIMO: NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:56 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.- SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.- MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 65 AL 74 DEL TOMO 117** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA N°04**.-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSE GUILLERMO CASTRO DOMINGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ; FALTARON CON EXCUSA LA SEÑORA VECE- ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZÚNIGA Y LOS SEÑORES REGIDORES: 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS Y 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** INFORMÓ EL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL QUE CONFORME A LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DIO, PRACTICÓ LAS MENSURAS SIGUIENTES: **1).-** A LA SEÑORA HELLEN MARBELLA MEDINA ANDINO, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0801-2000-07002, VECINA DE ESTE MUNICIPIO SE LE CONCEDIÓ UN TERRENO LOCALIZADO EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN; EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: 31 METROS CON CALLE DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DEL SEÑOR ELVIS ENRIQUE MEDINA LOPEZ, AL SUR: 31.30 METROS CON PROPIEDAD MUNICIPAL RASTRO PÚBLICO, AL ESTE: 5 METROS CON TERRENO MUNICIPAL RASTRO PÚBLICO, AL OESTE: 13.40 METROS CON CALLE DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DE LA SEÑORA LIDIA MARGARITA GARCIA ZUNIGA.-NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y LE CONCEDE ESTE TERRENO A LA SEÑORA HELLEN MARBELLA MEDINA ANDINO.-**2).-** DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDGAR VALENTINO RAMOS ZUNIGA, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-2001-00019, VECINO DE ESTE MUNICIPIO, SE LE CONCEDIÓ UN TERRENO LOCALIZADO EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN, EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: 12 METROS CON TERRENO MUNICIPAL RASTRO PÚBLICO, AL SUR: 12 METROS CON CALLE, QUEBRADAS DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ NUÑEZ, AL ESTE: 12 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BRIXLARI GLORIN CURRY RODRÍGUEZ, AL OESTE: 12 METROS CON TERRENO MUNICIPAL RASTRO PUBLICO.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y LE CONCEDE ESTE TERRENO AL SEÑOR EDGAR VALENTINO RAMOS ZUNIGA.-**3).-** DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER ALEXANDER HERNANDEZ REAÑOS, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1973-00200, VECINO DE ESTE MUNICIPIO, SE LE CONCEDIÓ UN TERRENO LOCALIZADO EN EL BARRIO LA PISTA DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA DE HABITACIÓN EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: 11 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUIN EBERTO CASTRO FIGUEROA, AL SUR: 11.80 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA YOLANY YAMILETH CALIX SANTOS, AL ESTE: 16.10 METROS CON PROPIEDAD MUNICIPAL ESTADIO MUNICIPAL AMBROSIO SAN MARTÍN CALIX, AL OESTE: 17 METROS CON

CALLE DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO AMÉRICO ZAVALA ARIAS.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y LE CONCEDE ESTE TERRENO AL SEÑOR WILMER ALEXANDER HERNANDEZ REAÑOS.-**CUARTO:** INFORMÓ EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE CONFORME A LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DIO PRACTICÓ LOS SANEAMIENTOS SIGUIENTES: **1).**-AL SEÑOR MANUEL ANDINO DOBLADO, MAYOR DE EDAD, AGRICULTOR, HONDUREÑO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO. 0304-1946-00012, DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, LA QUE TIENE LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 2-3 6.24 MTS, PUNTO 3-4 12.26 MTS, PUNTO 4-5 7.38 MTS, PUNTO 5-6 11.26 MTS, PUNTO 6-7 9.97 MTS, PUNTO 7-8 17.03 MTS, PUNTO 8-1 10 MTS, PUNTO 1-2 12.64 MTS, CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **NORTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL AMADOR CACERES Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA RUTH YOLANY FUENTES URBINA, **NORESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ADRIÁN ANDINO DOBLADO, **NOROESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL AMADOR CACERES, **SUR:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RUBEN REINOL CACERES MEDINA, **SURESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO RAMÓN CALIX LOZANO.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 440.76 MTS².- **POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO AL SEÑOR MANUEL ANDINO DOBLADO, POR LA CANTIDAD DE L.3,085.32 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS², VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO EL RECIBO NO.99867 DE FECHA 21/02/2025, DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO.343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO.91, DEL TOMO 732 CON CLAVE CATASTRAL 0311-0006-00007.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ANDINO DOBLADO Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.-**2).**- AL SEÑOR MARLYN LEONARDO ZUNIGA RAMOS, MAYOR DE EDAD, PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PÚBLICO, HONDUREÑO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1975-00228, DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO LA PILA DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, LA QUE TIENE LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 3-4 8.06 MTS, PUNTO 4-5 9.06 MTS, PUNTO 5-6 16.49 MTS, PUNTO 6-7 10.77 MTS, PUNTO 7-8 4.12 MTS, PUNTO 8-9 9.85 MTS, PUNTO 9-10 3.61 MTS, PUNTO 10-11 15.23 MTS, PUNTO 11-12 15.65 MTS, PUNTO 12-1 10.77 MTS, PUNTO 1-2 12 MTS, PUNTO 2-3 7 MTS; CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **NORTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARCIAL CACERES ZUNIGA Y PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO ZUNIGA ZUNIGA, **SUR:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA RODRÍGUEZ CHAVES Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, **ESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CONSUELO ZUNIGA RAMOS Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA NORMA MARÍA ISCANO, **OESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FIDEL ANTONIO CACERES CACERES.-NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 826.50 MTS².- **POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO AL SEÑOR MARLYN LEONARDO ZUNIGA RAMOS, POR LA CANTIDAD DE L.5,785.50 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS², VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO EL RECIBO NO.99798 DE FECHA 18/02/2025, DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO.343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO.91, DEL TOMO 732 CON CLAVE CATASTRAL 0311-0003-00187.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DEL SEÑOR MARLYN LEONARDO ZUNIGA RAMOS Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.-**QUINTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, HABIDOS EN TESORERÍA MUNICIPAL CON UN TOTAL DE INGRESOS DE L.505,497.28

(QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS) Y UN TOTAL DE EGRESOS DE L.1,296,769.65 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS.-EGRESOS QUE FUERON EROGADOS MEDIANTE EL TRÁMITE LEGAL DE LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE PAGO.- INFORMES QUE FUERON LEÍDOS DETALLADAMENTE Y SE HAN TENIDO A LA VISTA.-SEXTO: DENTRO DE LOS PUNTOS VARIOS SE TRATARON LOS SIGUIENTES: 1).- INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE CON LA FACULTAD QUE LA LEY LE CONFIERE, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2025 EL SEÑOR RIGOBERTO CANACA VARELA QUEDA NOMBRADO DE MANERA PERMANENTE EN EL CARGO PARA REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PILAS DE OXIDACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE ESTA CIUDAD, DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE L.8,200.00, DANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA PARA QUE REALICEN LAS MODIFICACIONES DE LOS OBJETOS DEL GASTO AFECTADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2025.- POR TANTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GASTO SERVICIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

										TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N° 03			
PRO G	SUB PRO G	PRO Y	AC T	OBR A	TRANSFERENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO				CUENTA BANCARI A	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
					OBJ DEL GAST O	FIN FUN	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENT O			DEBITO	TOTAL EGRESOS DISMINUIR	A
												58,000.00	
05	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	SERVICIOS PÚBLICOS		58,000.00	
05	000	000	003	000	0000	0000	000	00	00	SERVICIOS ALCANTARILLADO SANITARIO	DE	58,000.00	
05	000	000	003	000	12200	0190	000	15-013-01-1-10		JORNALES		6,000.00	
05	000	000	003	000	12200	0190	000	11-001-01-1-10		JORNALES		52,000.00	
										TOTAL EGRESOS AUMENTAR	CRÉDITO	58,000.00	
05	000	000	000	000	0000	0000	000	00	00	SERVICIOS PÚBLICOS		58,000.00	
05	000	000	003	000	0000	0000	000	00	00	SERVICIOS ALCANTARILLADO SANITARIO	DE	58,000.00	
05	000	000	003	000	11100	0190	000	15-013-01-1-10		SUELDOS BÁSICOS		6,000.00	
05	000	000	003	000	11100	0190	000	11-001-01-1-10		SUELDOS BÁSICOS		52,000.00	

2).- LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.20-2025-UAIM-MOC, ENVIADO POR LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME NO.01 SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO EL CUAL FUE LEÍDO Y SE TUVO A LA VISTA.-3).- LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL PRESENTÓ A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DICTAMEN U OPINIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EL CUAL FUE LEÍDO Y SE TUVO A LA VISTA.-4).-INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE RECIBIÓ EL OFICIO NO.003-DFM-2025 DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, DONDE SE LE NOTIFICA EL MONTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO CENTRAL AL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL, PARA EL PERIODO FISCAL 2025 POR LA CANTIDAD DE L.27,559,260.01, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO LEGISLATIVO NO.4-2025, TENIENDO UN INCREMENTO DE L.2,050,642.42, CANTIDAD QUE SERÁ INGRESADA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTE AÑO 2025 MEDIANTE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.-5).-EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SU PREOCUPACIÓN SOBRE UNA

INCIDENCIA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO CON EL OBJETO DEL GASTO 39610 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS, EL CUAL ES UTILIZADO TAL COMO SU NOMBRE LO INDICA PARA LA COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL (RETROEXCAVADORA, VOLQUETA Y OTROS), YA QUE ESTAS COMPRAS AL MOMENTO DE SER CONTABILIZADAS LOS LLEVA A UNA CUENTA DEL BALANCE GENERAL, POR LO TANTO DEBERÍAN DE SER INVENTARIADOS, SABIENDO QUE ESTAS EROGACIONES (QUE TODAVÍA EXISTEN PENDIENTES A DIFERENTES PROVEEDORES) NO PUEDEN SER INVENTARIADAS PORQUE PRESENTAN UN GASTO DIRECTO Y NO UN BIEN MUNICIPAL.-DICHA INCIDENCIA YA HA SIDO REPORTADA POR LLAMADAS TELEFÓNICAS Y MEDIANTE UNA NOTA A LA CONTADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE BRINDEN LA ASESORÍA CORRESPONDIENTE O DEN UNA SOLUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE SISTEMA PARA QUE NO SIGA PRESENTANDO ESTE INCONVENIENTE DE LO CUAL NO SE HA RECIBIDO NINGUNA RESPUESTA FAVORABLE.-**SÉPTIMO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:00 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.- RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



MERARI MELISA SOTO SOLER
SECRETARIA MUNICIPAL